

INMIGRACIÓN

En Batzarre consideramos fundamental una política favorable a la integración de la población inmigrante basada en los siguientes principios:

- Poner fin, en la medida más amplia posible, a las situaciones de irregularidad y clandestinidad, que propician la falta de integración social, la explotación económica y el conflicto.
- Luchar por una situación normalizada de los inmigrantes, por una atención adecuada desde las administraciones públicas y por la garantía e igualdad plena de sus deberes y derechos, sociales y políticos. Ello incluye el derecho al voto de las personas inmigrantes, clave para que no existan ciudadanos de primera y de segunda. No es posible que se tengan los mismos deberes y no los mismos derechos.
- Establecer el criterio del derecho y respeto a la diferencia, en una sociedad cada vez más plural, a la par que se potencian valores comunes de carácter democrático, y de respeto a los derechos humanos.

Políticas de Integración:

Proceso de acogida y adaptación.

Frente a la concepción actual, la acogida debe entenderse de una forma mucho más completa. Tendría que incluir información y conocimiento de la sociedad de acogida, aprendizaje de los idiomas, orientación laboral que evite la irregularidad, solución residencial, asesoramiento para la reagrupación familiar e información necesaria para acceder a los sistemas de educación, salud, servicios sociales...

- Incorporación a los sistemas de protección social.

Hay que incorporar a la población inmigrante a los servicios públicos existentes, cuantificar las nuevas necesidades (por ejemplo viviendas) y adecuar los servicios públicos a sus necesidades específicas.

- Sensibilización de la población de acogida y de la población inmigrante.

En un sentido general la sociedad navarra se muestra sensible con la población inmigrante. Y, sin embargo, la discriminación es real. La sensibilización debe ir acompañada de una mejora de las condiciones de vida de las personas inmigrantes para no caer en la exclusión social, de un conocimiento directo de las particularidades culturales, modos de vida, y demás de la población inmigrante por parte de la población autóctona. Se trata de transmitir valores solidarios y respetuosos con “el otro” y de aprender a convivir con la diferencia. Así mismo, es necesario sensibilizar a la población inmigrante, en los valores y normas democráticas comúnmente aceptadas en nuestra sociedad, de cara a una integración en igualdad.

Empleo:

Establecer puntos permanentes de acogida y de orientación laboral para los trabajadores/as inmigrantes, contribuir a la regularidad del empleo, libertad de la población inmigrante para acceder a cualquier empleo y mejorar sus condiciones de trabajo y formación.

Vivienda

- Ampliar la oferta de Vivienda de Protección Oficial en alquiler y con acceso a la propiedad.
- Mantener el programa de viviendas de integración social para personas en riesgo de exclusión.
- Creación de una partida presupuestaria de Ayudas de Emergencia Social para el pago de alquileres de personas transitoriamente sin recursos (sean autóctonas o inmigrantes) que de respuesta al alto nivel de precariedad y estacionalidad que se da hoy en el acceso al empleo.

Salud

- Favorecer el acceso universal a los servicios de salud manteniendo tal derecho e informando sobre el funcionamiento de la sanidad.
- Resolver el problema lingüístico en los servicios de salud: conocimiento de idiomas extranjeros por una parte del personal sanitario, publicación de materiales en varios idiomas y habilitación de intérpretes o mediadores.
- Adecuar el sistema sanitario a los contextos sanitarios de sus países de origen, diferentes de los nuestros: formación del personal sanitario, adecuación para la atención y detección precoz de enfermedades de esos países poco frecuentes en Navarra.
- Adecuar el sistema sanitario a las demandas sanitarias y de atención a la mujer inmigrante mediante programas de educación específicos.

Educación

- Diseñar y desarrollar un protocolo de acogida en los centros y en la comisión de escolarización, considerando de modo particular la adecuada comunicación de la familia y de los menores con el centro educativo en el momento de su incorporación, elaborando guías informativas sobre el sistema Escolar, los modelos lingüísticos y otras cuestiones de interés, ayudando a la familia en los trámites de solicitud de matrícula, y en la confección del historial de escolarización del alumnado.
- El Departamento de Educación debe ofertar a los centros los recursos suficientes para facilitar la acogida inicial, el seguimiento de la escolarización, y la relación con las familias (traductores, trabajadores / as sociales, etc.).

- Refuerzos educativos para el aprendizaje de las lenguas autóctonas y ante retrasos escolares; para ello habría que contar con profesorado especializado de apoyo y/o profesionales del trabajo social. El alumnado inmigrante no se debe asimilar al de Necesidades Educativas Especiales, excepto en los casos en que se diagnostiquen como tales, accediendo entonces al tratamiento habitual previsto para este colectivo.

- Contemplar en el proceso de escolarización la reserva de plazas para el alumnado procedente de la inmigración en la totalidad de los centros escolares de Navarra sostenidos con fondos públicos (concertados o públicos). La Administración educativa velará, introduciendo los criterios correctores más adecuados según las distintas realidades y válidos para todo el alumnado para que no se produzca una concentración en determinados centros (habitualmente los públicos de determinadas zonas), de forma que se vea lesionada la calidad de la respuesta educativa que proporcionan, distribuyendo, en todo caso, los recursos a los centros en función de sus necesidades reales.

- Introducir en los proyectos educativos valores interculturales en la formación del profesorado; investigar y dotar de recursos materiales para dicho fin.
Sensibilización social y atención de los servicios sociales.

- Un mayor conocimiento de los Servicios sociales por parte de la población inmigrante.

- Aportar una buena información de sus funciones y prestaciones; con especial atención a las mujeres y a los colectivos más vulnerables.

- Un esfuerzo especial de los servicios sociales en las primeras informaciones sobre: los servicios públicos existentes (educación, sanidad, etcétera), asesoramiento para su regularización y cursos de formación sobre la sociedad de acogida.

- Un programa de estancia temporal para la población inmigrante recién llegada y más vulnerable en centros de acogida descentralizados.

- Seguir potenciando el papel de las ONGs que atienden a la población inmigrante.

- Promoción de los colectivos de inmigrantes.

- Sensibilización en la sociedad de acogida. Para un buen proceso de integración y convivencia hace falta atender los problemas de la sociedad de acogida, sensibilizarla, arbitrar fórmulas ante los conflictos, favorecer el conocimiento mutuo, etc.